

# Aprobada la «Ley Silla» por la Cámara de Diputados del Congreso de México



La Cámara de Diputados del Congreso de México aprobó este miércoles por unanimidad, con 476 votos a favor, la iniciativa conocida como “Ley Silla”, impulsada por el diputado **Ricardo Monreal** del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Esta reforma a la Ley Federal del Trabajo establece el derecho al descanso de los trabajadores durante su jornada laboral, con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales.

La iniciativa, que ha sido respaldada por los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), establece que los patrones deberán proporcionar un número suficiente de asientos o sillas con respaldo para todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y otras áreas de trabajo análogas.

Estos asientos deberán estar disponibles tanto para la ejecución de sus funciones como para el descanso periódico durante la jornada laboral.

Además, se especifica que los asientos deberán estar ubicados en áreas designadas específicamente para los descansos dentro de las instalaciones del lugar de trabajo, siempre que lo permita la naturaleza del trabajo.

La “Ley Silla” también prohíbe que los empleadores obliguen a los trabajadores a permanecer de pie durante toda la jornada laboral, y establece la obligación de definir en el reglamento interior del centro de trabajo los períodos de reposo como obligatorios.



04/10/2024

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La reforma modifica los artículos 132, 133, 422 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, y añade una fracción XVII al artículo 133. Después de su aprobación, la iniciativa fue remitida al Senado de la República para su discusión y seguimiento constitucional.

Con esta iniciativa, la Cámara de Diputados busca fortalecer los derechos de los trabajadores y garantizar un entorno laboral más digno y saludable.

[Aprobada la "Ley Silla" por la Cámara de Diputados del Congreso de México - teleSUR  
\(telesurtv.net\)](https://telesurtv.net)